



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-5851-2021

San José, 16 de agosto de 2021

Sra. Giselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación Pública
Email: despachoministra@mep.go.cr

Asunto: Referente a actualización Versión 3, de Protocolos MEP.

Estimada señora:

Me permito indicarle que la actualización de los Protocolos “**Protocolo de aplicación de las pruebas nacionales (educación formal y abierta) e internacionales (PRUNI), en centros educativos públicos y privados ante el coronavirus (Covid-19), Protocolo para la utilización de vehículos institucionales de oficinas centrales y regionales de educación del Ministerio de Educación Pública, dada la emergencia sanitaria por el Covid- 19, Protocolo de medidas sanitarias para espacios de recreos y uso de zonas recreativas y otros espacios comunes en centros educativos públicos y privados ante la emergencia por el Coronavirus (COVID-19), Protocolo para el retorno de labores en las Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje CRA del Ministerio de Educación Pública ante el Coronavirus (COVID-19), Protocolo para los centros de almacenamiento y distribución de materiales del Ministerio de Educación Pública ante el COVID-19, Protocolo de atención ante posibles casos de Covid-19, casos confirmados, sospechosos o por nexos epidemiológicos en el Ministerio de Educación Pública, PROTOCOLO SANITARIO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) V.3 Secretaría General del Consejo Superior de Educación, Protocolo general para la atención por parte de las universidades privadas: retorno seguro a las instalaciones tras la emergencia por COVID-19, Protocolo para atender el servicio educativo de las personas estudiantes con discapacidad durante el curso lectivo 2021, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19) y el Protocolo para la prevención del contagio del Covid-19, durante el desarrollo de las lecciones de Educación Física en los centros educativos públicos y privados del país.**” cumplen con los elementos mínimos necesarios establecidos en la Directriz 082-MP-S y por el Documento Normativo INTE/DNMP-S-19:2020 “Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”.

Atentamente,

Dr. Daniel Salas Peraza

MINISTRO DE SALUD

C.

Dra. Priscilla Herrera García, Directora, Dirección General de Salud
Licda. Susy Mora Bermúdez, Jefe, Despacho Ministerial
MSc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.

KCC/KBM